

ALCANCE

SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES EN EL SUIT – 3r. CUATRIMESTRE 2024

Dando alcance al incidente publicado en la página web del DADEP, el 16 de enero de 2025, relacionado con el diligenciamiento de las preguntas correspondientes al trámite: *Titulación de zonas de cesión al distrito capital*; la Oficina de Control Interno, en atención a la respuesta enviada por correo electrónico el 5 de febrero de 2025, por parte de la Mesa de Servicio Función Pública soportetecnico@funcionpublica.gov.co Petición REQ 2025-005897 (se anexa abajo), donde manifiestan que “..., se recomienda complementar lo que se requiera frente al seguimiento a la estrategia de racionalización, en el informe que publica la Oficina de Control Interno en su página web”; se permite aclarar que las respuestas que actualmente aparecen en la plataforma SUIT no corresponden al seguimiento, ya que el día del incidente (15 de enero de 2025), el sistema almacenó las observaciones que se tenían en calidad de preliminar y no permitió actualizar la información.

Por lo anterior, se detalla a continuación el seguimiento final a las acciones de racionalización del trámite:

Pregunta 2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?

- La implementación de la mejora del trámite en la entidad se evidenció a través de las Mesas de Soluciones (documento de análisis de la estrategia de racionalización de trámites 2024.doc), donde interactúan las diferentes entidades que hacen parte de la cadena de construcción, permitiendo al constructor y/o urbanizador obtener una respuesta efectiva en la presentación y certificación de las zonas de cesión a entregar, lo que disminuye los tiempos de entrega.

Pregunta 3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?

- La actualización del trámite en el SUIT, incluyendo la mejora, se evidenció mediante la implementación del plan de ejecución con el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación.

Pregunta 4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?

- La socialización de la mejora con los usuarios se evidenció por medio de reuniones realizadas con CAMACOL (gremios correspondientes), constructores y urbanizadores. Sin embargo, en la página web de la entidad no se observa información específica relacionada con el trámite implementado.

Pregunta 5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?

- Los beneficios de la mejora del trámite que reciben los usuarios se evidenciaron en el documento de análisis de la estrategia de racionalización de trámites 2024, con cuatro (4) casos de análisis que permiten demostrar la disminución en el tiempo de las entregas de zonas de cesión.

Pregunta 6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

- Como mecanismo para medir los beneficios recibidos por los usuarios por la mejora del trámite, se evidenció la aplicación de encuestas para conocer la satisfacción de los constructores y urbanizadores que participan en las mesas de soluciones, donde la calificación por la información suministrada en la mesa osciló entre Excelente y Buena; y por beneficios obtenidos en la disminución de tiempos y resolución al requerimiento se obtuvo un 100% de satisfacción; entre otras preguntas.

Anexo: respuesta del Departamento Administrativo de la Función Pública al incidente reportado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público el 16 de enero del 2025:

De: Mesa de Servicio Función Pública <soportetecnico@funcionpublica.gov.co>

Enviado: miércoles, 5 de febrero de 2025 7:19

Para: Marco Alejandro Guerra Venegas <mguerra@dadep.gov.co>

Asunto: Resuelta la Incidencia/Petición REQ 2025-005897

Cordial Saludo Estimado Usuario, se ha resuelto la incidencia/petición: [REQ 2025-005897](#)

Solución: Reciba un cordial saludo por parte de la Función Pública.

En atención a su comunicación en la cual manifiesta que el sistema no le permite realizar seguimiento a las acciones de racionalización de trámites de su entidad, nos permitimos indicar que al verificar en el sistema se identificó que ya se encuentran marcadas como realizadas todas las preguntas del seguimiento, por lo cual ya no es posible realizar anotaciones adicionales.

| Respondió | Pregunta | Observación |
|-----------|---|--|
| SI | 1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para im... | La Oficina de Control Interno dentro de su... |
| SI | 2. ¿Se implementó la mejora del trámite e... | Se evidenció la implementación del trámit... |
| SI | 3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT inclu... | Se evidenció a través de xxxxxx la actualiz... |
| SI | 4. ¿Se ha realizado la socialización de la ... | Se evidenció mediante xxxx la realización ... |
| SI | 5. ¿El usuario está recibiendo los beneficio... | Se evidenció a través de xxxx los benefici... |
| SI | 6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos... | Se evidenció a través de xxxxxxxx la aplica... |

De acuerdo con lo anterior, se recomienda complementar lo que se requiera frente al seguimiento a la estrategia de racionalización, en el informe que publica la Oficina de Control Interno en su página web.

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a su requerimiento, le invitamos a consultar nuestro Espacio Virtual de Asesoría – EVA en la dirección: www.funcionpublica.gov.co/eva en donde encontrará normas, jurisprudencia, conceptos, videos informativos, publicaciones de Función Pública, entre otras opciones, las cuales serán de gran apoyo en su labor y en el cuidado de lo público, recordando que lo público es suyo, es mío, es nuestro, es de todos. ¡Unidos cuidamos lo público!

Le recordamos que esta dirección de e-mail es utilizada solamente para los envíos de la información. Por favor no responda este e-mail no haga alusión a este número de requerimiento ya que no podrá ser respondido.

ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: N/A

Copia: N/A

Proyectó: Marco Alejandro Guerra Venegas, Jesús Albeiro Rizo Gallardo

Fecha: 05/02/2025

Código de archivo: 1102703